



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Entre Ríos

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1.** Dirigirse al Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos a los efectos de solicitar se dispongan las medidas tendientes a solucionar prontamente las deficiencias y deterioros existentes en el edificio de la Escuela Secundaria N°1 “Dr. Carlos Pellegrini” de Valle María, Departamento de Diamante.

**Artículo 2.** De forma.



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Entre Ríos

## **FUNDAMENTOS**

H. Cuerpo:

La Escuela Secundaria N° 1 “Dr. Carlos Pellegrini” de Valle María desarrolla una importante labor educativa que beneficia no sólo a los jóvenes de la localidad en que se ubica, sino a alumnos de varias aldeas vecinas. Paulatinamente ha incrementado su matrícula, alcanzando en la actualidad aproximadamente ciento treinta alumnos en tres turnos.

Los directivos y docentes del establecimiento, durante el año escolar organizan y llevan a cabo – junto al resto de la comunidad educativa- diferentes iniciativas con impacto cultural, deportivo, social y recreativo. Estas actividades, cuando deben desarrollarse en el propio establecimiento, generalmente, no encuentran el ámbito físico más adecuado para ello, toda vez que el edificio – si bien no es antiguo, pues data de hace treinta años - careció del mantenimiento adecuado, razón por la cual ha experimentado deterioros importantes en algunos de sus sectores.

En oportunidad de visitar la Escuela Secundaria N° 1 “Dr. Carlos Pellegrini” de Valle María, pudimos observar las serias deficiencias del edificio. El salón de actos, en días de lluvia se tornaba inutilizable; el salón destinado a la biblioteca era víctima de goteras y filtraciones, afectando incluso a los libros; varias paredes se electrizaban debido a la humedad y al mal estado de las instalaciones eléctricas.

En las calendas lluviosas, han debido suspenderse las clases por los señalados problemas eléctricos y de filtraciones que irrogan graves riesgos a las personas que permanezcan en el establecimiento.

Si bien, el Municipio local ha acudido en auxilio de las más urgentes reparaciones, el mantenimiento necesario que la vida útil a mediano y largo plazo del establecimiento requiere, como así también el más elemental ambiente físico adecuado para el desarrollo normal del proceso enseñanza-aprendizaje, con ello solo no se alcanzará. Se requiere de la pronta asistencia del Estado provincial.

En suma, la Escuela Secundaria N°1 “Dr. Carlos Pellegrini”, destacada casa de estudios para la zona de Colonia General Alvear, a esta altura con su propia e importante historia en materia formativa, merece que sus reclamos edilicios sean prontamente atendidos en debida forma.

Con tales razones y las que estamos dispuestos a verter en ocasión de su tratamiento, dejamos fundamentada la iniciativa que antecede, impetrando la consideración favorable y oportuna de nuestros pares.